



Julio Fonseca Pión, presidente de la Asociación de graduados Red Alumni de la Facultad de Derecho de la UCR

Anel Kenjekeeva

Asociación se constituyó en setiembre de este año

Voz experta: Red Alumni de la Facultad de Derecho

Estatuto Orgánico de la UCR estimula el vínculo de la Universidad con asociaciones de graduados universitarios

14 DIC 2021 Vida UCR

Es seguro afirmar que quienes tuvimos la dicha de estudiar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica estamos agradecidos por haber tenido tal oportunidad. Ese agradecimiento, idealmente, debería traducirse en algún aporte para las futuras generaciones de estudiantes de la Facultad. Por supuesto, una consideración idéntica cabe, en general, para todas las personas graduadas de la Universidad de Costa Rica; recordando que el inciso i) del artículo 52 de su Estatuto Orgánico, atribuye a la Vicerrectoría de Acción Social: *“Procurar la vinculación efectiva con distintos organismos del Estado, asociaciones de graduados universitarios, comités de desarrollo universitario e instituciones de enseñanza superior, para coordinar los programas de difusión del conocimiento a las zonas rurales y organizar una red de corresponsales en distintas comunidades que sirvan de enlace entre la Vicerrectoría de Acción Social y la comunidad”*.

Asociaciones de esta naturaleza son comunes en otras latitudes y casas de enseñanza de prestigio. En nuestro medio, ha existido una deuda al respecto. Fue gracias al empeño de la entonces directora de Gestión de Calidad de la Facultad de Derecho, Marcela Muñoz, que, a partir del 8 de junio del 2020, se gestó un grupo de actuales profesores y personas graduadas de la Facultad, que representaban diversos sectores de la comunidad nacional, con el propósito de generar propuestas que agregaran valor a la formación de quienes estudian Derecho. Lo anterior, pensando en la futura inserción de la comunidad estudiantil al mercado laboral (sin importar, por supuesto, si quienes estudian actualmente terminan dedicándose a la academia, a la función pública o al sector privado). En medio de gratuitos recuerdos y de comentarios sobre las múltiples

fortalezas de nuestra querida Facultad, se halló que existe mucho que mejorar en cuanto a su vínculo con quienes se gradúan y, en muchas ocasiones, se alejan de ella.

Recuperar ese vínculo, para luego fortalecerlo y dotarlo de vocación de continuidad, evidentemente, no es tarea exclusiva de la Facultad. Ya era hora de que quienes nos preciamos de la formación humanista que recibimos en la Universidad de Costa Rica y nos hemos favorecido gracias al ejercicio de la profesión que se nos enseñó, nos pusiéramos a sus órdenes.

El 24 de setiembre del 2021, con ese espíritu y de acuerdo con la Ley de Asociaciones de nuestro país, en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, se suscribió el acta constitutiva de la asociación Red *Alumni* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica; que, sin afán de lucro, aspira a colaborar en todo cuanto pueda con las autoridades universitarias. El ejercicio profesional -en todos los ámbitos- de tantos decenios de generaciones que han pasado por las aulas de las Facultad, sin duda, es fuente rica y en constante regeneración de ideas para la mejora de la enseñanza del Derecho. Además, por supuesto, la Red *Alumni* también pretende ponerse al servicio de la Facultad como herramienta para colaborar en sus tareas de acción social e investigación.

A nombre de la Junta Directiva de la asociación Red *Alumni* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, sirvan estas líneas para invitar de manera cordial a quienes se hayan graduado de la Facultad, a integrarse activamente a la Asociación; y también, para motivar a que se repliquen estas sanas intenciones en otras facultades y escuelas de la Universidad.

[LEA TAMBIÉN: ¿Se graduó usted de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica?](#)

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Julio Fonseca Pión](#)

Presidente de la Asociación de graduados Red Alumni de la Facultad de Derecho de la UCR

jfonseca@fonsecalegal.com

Etiquetas: [#vozexperta](#), [derecho](#), [alumni](#).